



CBN-1045
INFORME DE GERENCIA 2025
FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO - FUGA



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA ANDREA SÁNCHEZ DUARTE

Directora General

JOSÉ LUÍS ALDANA ROMERO

Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA

Subdirectora Artística y Cultural

LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO

Subdirectora de Gestión Corporativa

MARÍA ALEXANDRA SANDOVAL CONCHA

Jefe Oficina Jurídica

ANGGIE LORENA RAMÍREZ GAMBOA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

GLORIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

RAÚL ANDRÉS GUTIERREZ SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I. PLANEACIÓN	5
CUMPLIMIENTO DE METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.....	6
PROYECTO 7921: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FUGA	8
PROYECTO 7922: CONSOLIDACIÓN DEL DISTRITO CREATIVO EN EL BRONX.....	10
PROYECTO 7923: MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE LA FUGA	11
PROYECTO 7924: CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA	11
PROYECTOS 7925 Y 7926: TRANSFORMACIÓN CULTURAL, MEMORIA Y PARTICIPACIÓN INCIDENTE.....	13
GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO	15
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	16
ESTADOS FINANCIEROS	19
PLANES INSTITUCIONALES	20
CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN	27
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	27
MAPA DE PROCESOS	29
CAPÍTULO III. DIRECCIÓN	31
PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	31
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.....	32
DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	35
CAPÍTULO IV. COORDINACIÓN	36
INSTANCIAS	36
CAPÍTULO V. LOGROS E IMPACTOS EN LA GESTIÓN	42

INTRODUCCIÓN

La Fundación Gilberto Álvarez Avendaño – FUGA, creada mediante el Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá, es un establecimiento público del orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas orientados al fomento y desarrollo de la cultura.

En el marco de sus competencias, la Fundación se ha posicionado como un actor estratégico del sector cultural del Distrito Capital, mediante la gestión y operación de escenarios y programas para la promoción, circulación y fortalecimiento de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales, así como el desarrollo de procesos de participación, formación y transformación del espacio público. Adicionalmente, la entidad lidera la implementación del proyecto Bronx Distrito Creativo, reconocido como uno de los distritos creativos de la ciudad.

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura", la FUGA ha coordinado programas que garantizan los derechos culturales de los habitantes de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria, consolidando una mejora continua que posiciona al centro como un ecosistema vivo de resiliencia y "Bogotaneidad". Durante la vigencia 2025, se continuó el recorrido hacia una revitalización integral donde los esfuerzos institucionales se han cimentado como base para el bienestar de la ciudadanía y nuestros grupos de valor.

A continuación, se describe la gestión de la Entidad, en cada uno de los siguientes capítulos:

- i. Planeación
- ii. Organización
- iii. Dirección
- iv. Coordinación
- v. Logros y dificultades



CAPÍTULO I. PLANEACIÓN



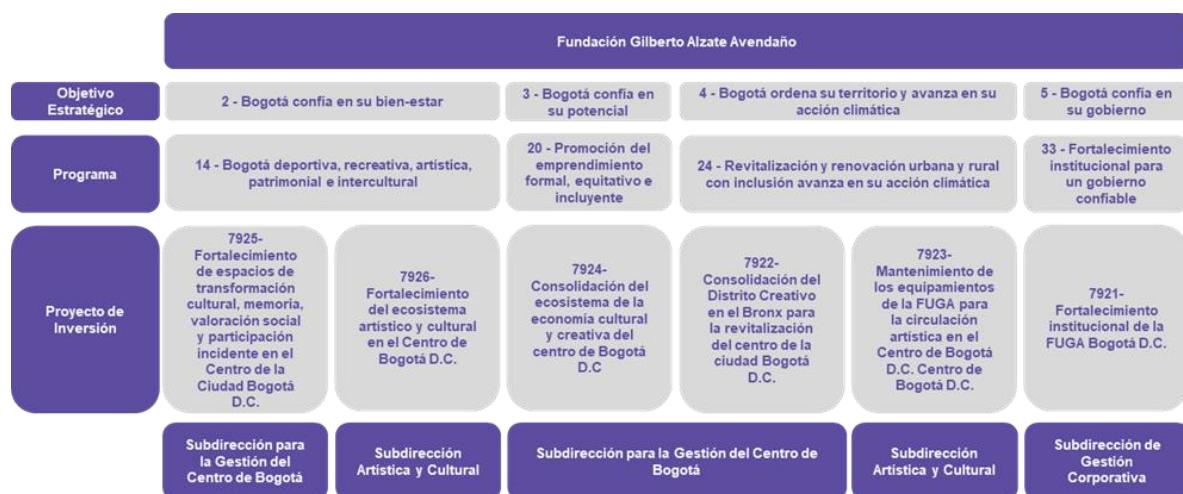
Fotografía: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, Evento Franja con memoria.

El proceso de planeación de la FUGA, para el correcto funcionamiento de la entidad y en cumplimiento de sus objetivos y metas, tiene componentes como: 1. Proyectos de Inversión, 2. Políticas de Gestión, 3. Planes institucionales, y 4. Presupuesto de inversión y funcionamiento; los cuales se encuentran alineados y en el marco del Plan de Desarrollo vigente, la plataforma estratégica y del Modelo de Planeación y Gestión -MIPG.

CUMPLIMIENTO DE METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, adoptado por el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo No. 927 del 07 de junio de 2024, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA participa en 4 (cuatro) Objetivos Estratégicos y 4 (cuatro) Programas, a través de 6 (seis) Proyectos de Inversión, aportando de manera directa a 10 (diez) Metas Producto del Plan de Desarrollo Distrital.

En la siguiente gráfica se presenta la alineación de cada proyecto de inversión de la entidad con los Objetivos Estratégicos, Programas y Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Es así que, en 2025, la FUGA ejecutó seis (6) proyectos de inversión de los cuales cinco son de carácter misional (7922, 7923, 7924, 7925, y 7926) y uno, de apoyo transversal (7921). A continuación, se relacionan:

Rubro	Proyecto de inversión	Objetivo general del proyecto de inversión
O23011745992024011	7921 - Fortalecimiento institucional de la FUGA Bogotá D.C.	Fortalecer la gestión institucional, la infraestructura, los recursos físicos, tecnológicos y el talento humano de la FUGA para favorecer el relacionamiento integral con la ciudadanía y la implementación y la sostenibilidad de MIPG.
O230117330120240053	7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.	Entregar un espacio físico apropiado con un modelo de operación, para el desarrollo de actividades productivas de transformación cultural, económica, de memoria y de valoración social contribuyendo a la revitalización del centro de la ciudad.





Rubro	Proyecto de inversión	Objetivo general del proyecto de inversión
O230117330120240055	7923 - Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.	Mejorar las condiciones físicas, técnicas y operativas de los equipamientos culturales de la FUGA para la circulación y visibilización de las prácticas artísticas y culturales en el centro de Bogotá.
O230117330120240054	7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C	Fortalecer el ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá, con la vinculación de agentes, emprendimientos y organizaciones en la cadena de valor, fomentando la creación de valor y riqueza, y la resignificación del imaginario.
O230117330120240052	7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.	Ampliar la oferta cultural y artística del Centro de la ciudad, mediante actividades, acciones y estrategias, que permitan fortalecer espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente con enfoque diferencial.
O230117330120240051	7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	Desarrollar actividades, programas y planes de expresión, participación y acceso a las prácticas artísticas y culturales en el centro de Bogotá, disminuyendo barreras culturales, físicas y económicas para el ejercicio de los derechos culturales.

Objetivos proyectos de inversión PDD-BCS

CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025

En el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, la FUGA aporta a diez (10) Metas Producto asociadas a la gestión institucional, a través de seis (6) Proyectos de Inversión, cuya relación se detalla a continuación:

Meta PDD	Magnitud PDD FUGA	Indicador	Número y Nombre del Proyecto de inversión
2294 - Fortalecer la gestión institucional de 6 Entidad distrital del sector Cultura Recreación y Deporte Con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía.	1	Entidades distritales fortalecidas.	7921 – Fortalecimiento Institucional de la FUGA
2166 - Entregar 1 Distrito Creativo En el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad.	1	Bronx Distrito Creativo construido y en funcionamiento	7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.
2161 - Adecuar y/o sostener 63 Equipamiento(s) culturales, recreativos y/o deportivos, algunos de ellos en barrios de borde, propiciando espacios de encuentro para las comunidades	3	Número de equipamientos culturales adecuados y sostenidos	7923 - Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.
2135 - Activar 12 Distrito(s) Creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno	1	Distritos Creativos activados	7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C
2146 - Vincular a 3275 Agente(s) colectivos, emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas, así como a las personas artesanas y actores de las economías populares y alternativas de los sectores culturales, en los eslabones de la cadena de valor	458	Agentes colectivos emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas vinculados en los eslabones de la cadena de valor	



Meta PDD	Magnitud PDD FUGA	Indicador	Número y Nombre del Proyecto de inversión
promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá			
2077 - Realizar 1644 Actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas en barrios, parques y veredas de Bogotá D.C. orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación	366	Número de Actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C	
2076 - Promover 366 Laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural a través de acuerdos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte en los barrios. Estos acuerdos promoverán la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad	105	Número de laboratorios barriales de innovación social y espacios de concertación ciudadana	7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.
2073 - Implementar 18 Plan(es) de acción que promuevan el reconocimiento, la apropiación, el intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales promoviendo la multiculturalidad	18	Número de planes de acción de grupos étnicos etarios y sectores sociales implementados	
2068 - Desarrollar 8925 Actividad(es) para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con el objetivo de ejercer los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional	850	Número de actividades para la promoción fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas culturales y patrimoniales	7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.
2071 - Entregar 9702 Estímulo(s) reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades	717	Número de Estímulos, Reconocimientos, Apoyos Incentivos y alianzas estratégicas entregados.	

Tabla. Relación PDD Bogotá Camina Segura – Proyectos de inversión FUGA.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) se posiciona como el eje articulador de la revitalización integral del centro de Bogotá, integrando la gestión cultural con la transformación urbana y el desarrollo socioeconómico. El presente informe constituye una pieza técnica de rendición de cuentas sobre la ejecución de los seis proyectos (7921 al 7926) que conforman la totalidad del portafolio de inversión de la entidad para la vigencia 2025. Estas intervenciones están estrechamente alineadas con los pilares del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura", buscando no solo el cumplimiento de indicadores administrativos, sino la generación de valor público mediante la transparencia y el impacto territorial.

PROYECTO 7921: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FUGA

La modernización administrativa y tecnológica de la FUGA actúa como el cimiento operativo necesario para sostener la ejecución de proyectos misionales de alta complejidad. Una entidad fortalecida internamente es la única garantía para liderar procesos de transformación urbana que exigen rigor técnico y transparencia. Durante 2025, el enfoque estratégico se centró en el cierre de brechas institucionales, optimizando la capacidad de respuesta frente a los retos de la ciudad.





Se ejecutaron 92 actividades de mantenimiento especializado bajo la Versión 4 del Plan de Mantenimiento, incluyendo sistemas críticos (ascensores, redes eléctricas y seguridad) y mejoras en sostenibilidad (luminarias LED e impermeabilización). En materia tecnológica, se avanzó en el PETI con la optimización del sistema ORFEO y el cumplimiento de la norma ISO 27001:2022. Análisis del Desempeño Cuantitativo del 94,76% (Total Proyecto \$3.848.462.528,00)

A continuación, los resultados de las metas vigencia 2025:

Meta: Implementar el 100 % del plan de acción del MIPG

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre de 2025	% Avance
Implementar el 100 % del plan de acción del MIPG	100%	97,2%	97,2%

Tabla. Avance Meta

Meta: Implementar el 100 % del plan de mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la FUGA

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Implementar el 100 % del plan de mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la FUGA	100%	100%	100%

Tabla. Avance Meta

Meta: Implementar el 100 % del plan estratégico de comunicaciones

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2024	% Avance
Implementar el 100 % del plan estratégico de comunicaciones	32%	32%	100%

Tabla. Avance Meta

Meta: Implementar el 100 % del Plan Estratégico de la Tecnología de la Información - PETI de la FUGA

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Implementar el 100 % del Plan Estratégico de la Tecnología de la Información - PETI de la FUGA	25%	25%	100%

Tabla. Avance Meta



PROYECTO 7922: CONSOLIDACIÓN DEL DISTRITO CREATIVO EN EL BRONX

El Bronx Distrito Creativo representa el hito de revitalización urbana más ambicioso del centro, transformando la memoria de la exclusión en un motor de economía creativa y habitabilidad.

En cuanto avance de Obra y Reforzamiento:

Etapa 1: Presenta un avance del 96,45%, con hitos cumplidos en La Facultad, La Milla (pisos en mármol) y La Flauta.

Etapa 2: Se adjudicó el contrato RENOBO-IP-06-2025 por 5.669 millones y un plazo de 16 meses.

La Etapa 1 se ha extendido hasta mayo de 2026. Este desplazamiento obedece a que la etapa precontractual de la Fase 2 (originalmente prevista para marzo de 2025) se postergó hasta junio debido a ajustes en diseños solicitados por RENOBO. Este retraso interinstitucional obliga a la FUGA a intensificar el modelo de operación transitoria para mantener la dinamización del territorio durante el periodo extendido de obra.

Se diseñó una propuesta de aprovechamiento económico transitorio que asegura la sostenibilidad financiera sin comprometer la vocación artística, permitiendo el uso de bienes fiscales y públicos bajo esquemas de seguridad jurídica.

La infraestructura física es el contenedor necesario, pero su éxito depende de la activación del ecosistema económico cultural que le dará vida.

A continuación, los resultados de las metas vigencia 2025:

Meta: Terminar el 100 % de la obra, reforzamiento y adecuación de los espacios del Bronx Distrito Creativo:

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Terminar el 100 % de la obra, reforzamiento y adecuación de los espacios del Bronx Distrito Creativo	35%	35%	100%

Tabla. Cumplimiento de meta proyecto

Meta: Construir 1 modelo de operación para el funcionamiento del Bronx Distrito Creativo

Meta Proyecto	Programación 2024	Cumplimiento diciembre 2024	% Avance
Construir 1 modelo de operación para el funcionamiento del Bronx Distrito Creativo	0.25	0.25	100%

Tabla. Cumplimiento de meta proyecto



PROYECTO 7923: MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE LA FUGA

El Proyecto 7923 constituye la columna vertebral técnica de los escenarios culturales. Su propósito es garantizar que la infraestructura dedicada a la circulación artística permanezca 100% operativa. Se cumplió con la programación de actividades de mantenimiento físico y técnico, asegurando que los requerimientos técnicos de las salas y escenarios cumplan con los estándares de seguridad y calidad para los agentes artísticos del centro.

Se desarrollaron las acciones para garantizar la conectividad y operatividad de los escenarios, como paso previo e indispensable para facilitar la participación efectiva de los creadores en la economía creativa.

A continuación, los resultados de las metas vigencia 2025:

Meta: 2161 - Adecuar y/o sostener 63 Equipamiento(s) culturales, recreativos y/o deportivos, algunos de ellos en barrios de borde, propiciando espacios de encuentro para las comunidades

Meta Plan de Desarrollo	Programación 2024	Cumplimiento diciembre 2025	% de Avance
2161 - Adecuar y/o sostener 63 Equipamiento(s) culturales, recreativos y/o deportivos, algunos de ellos en barrios de borde, propiciando espacios de encuentro para las comunidades	3	3	100%

Tabla. Cumplimiento de Metas Plan de Desarrollo - Proyecto de Inversión 7923.

PROYECTO 7924: CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Este proyecto facilita el tránsito de los agentes culturales desde la informalidad hacia mercados estructurados y competitivos.

Los datos de beneficiarios corresponden a:

- 254 agentes beneficiados mediante ferias y becas de "Más Cultura Local".
- 45 agentes formados en sofisticación de productos y turismo comunitario.
- 10 ferias ejecutadas, destacando la "Feria de Los Tianguis" (con enfoque en población migrante) y la "Franja con Memoria" (víctimas del conflicto).
- A través de 13 actividades de activación se atrajeron a 34.418 personas, logrando posicionar al Bronx como un destino seguro de convivencia a través de eventos como Kybba y el Festival Hip Hop.





Se entregó el documento "Estado de las Industrias Culturales y Creativas de Bogotá en 2025", el cual encuestó a 2.000 unidades productivas y analizó profundamente la adopción de Inteligencia Artificial (IA), proporcionando inteligencia de mercado de alto nivel.

La reactivación económica del sector cobra sentido pleno cuando se integra con procesos de memoria y participación social incidente.

A continuación los resultados de las metas vigencia 2025:

Meta: Realizar 34 actividades artísticas y creativas que permitan activar, visibilizar y resignificar el Bronx distrito creativo.

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Realizar 34 actividades artísticas y creativas que permitan activar, visibilizar y resignificar el Bronx distrito creativo.	13	13	100%

Tabla. Avance de Meta proyecto

Meta: Beneficiar a 318 agentes culturales y creativos en los eslabones de la cadena de valor del ecosistema de la economía cultural y creativa en el centro de Bogotá.

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Beneficiar a 318 agentes culturales y creativos en los eslabones de la cadena de valor del ecosistema de la economía cultural y creativa en el centro de Bogotá.	209	209	100%

Tabla. Avance de Meta proyecto

Meta: Formar a 140 agentes por medio de laboratorios para la sofisticación de productos y servicios culturales y creativos:

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Formar a 140 agentes por medio de laboratorios para la sofisticación de productos y servicios culturales y creativos	45	45	100%

Tabla. Avance de Meta proyecto

Meta: Elaborar 3 documentos de investigación con información periódica y actualizada, que permita conocer el estado del ecosistema cultural y creativo del centro de Bogotá



Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Elaborar 3 documentos de investigación con información periódica y actualizada, que permita conocer el estado del ecosistema cultural y creativo del centro de Bogotá	1	1	100%

PROYECTOS 7925 Y 7926: TRANSFORMACIÓN CULTURAL, MEMORIA Y PARTICIPACIÓN INCIDENTE

El compromiso con la cohesión social se traduce en una atención diferencial que reconoce la diversidad del centro como su mayor activo. De esta manera, en las estrategias territoriales se ejecutaron 195 actividades en el marco de "Fúgate al Centro y Camina Seguro", "Fúgate al Barrio" y "Becas LEP", impactando positivamente en barrios como Las Cruces y La Concordia.

En cuanto a laboratorios de innovación social, se realizaron 54 laboratorios en "La Esquina Redonda", beneficiando a 2.512 personas. Destacan hitos cualitativos como el "Carnaval del Cuidado" y el "Mes del Habitante de Calle: Me Reconozco", que resignifican la dignidad de las poblaciones más vulnerables.

Por otro lado, se contaron con espacios de enfoque diferencial y poblacional, en los cuales se logró 100% de ejecución en los 18 planes de acción poblacionales. Se atendió a 19.123 personas, incluyendo habitantes de calle (2.541), víctimas (393), personas con discapacidad (810) y comunidades étnicas. La validación comunitaria de estos procesos garantiza que la inversión pública trascienda la vigencia y se convierta en capital social sostenible.

Al cierre del 31 de diciembre, la FUGA reporta una gestión misional robusta y un desempeño sólido, destacándose una ejecución presupuestal del 94,76% en el proyecto de fortalecimiento institucional y un avance físico del 96,45% en la Etapa 1 del Bronx Distrito Creativo. Asimismo, la entidad logró un impacto social significativo, beneficiando a más de 30.000 personas a través de estrategias de apropiación del espacio público y fortaleciendo a 254 agentes culturales. A pesar de los retos técnicos de obras mayores hacia 2026, con la recuperación del Bronx, el sostenimiento de una agenda cultural diversa y participativa en el centro de la ciudad y el tejido social en los barrios, demuestra un modelo de gestión pública maduro, por lo que la FUGA, ha consolidado su posición como una entidad estratégica para la gestión pública, la transparencia y el desarrollo creativo del centro de Bogotá.

A continuación, los resultados de las metas vigencia 2025:

Meta: Implementar 366 actividades culturales y artísticas que aporten a la apropiación y resignificación del espacio público del centro de Bogotá.

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance





Implementar 366 actividades culturales y artísticas que aporten a la apropiación y resignificación del espacio público del centro de Bogotá.	195	195	100%
--	-----	-----	------

Tabla. Avance de Meta proyecto

Meta: Desarrollar 105 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural, que comprenden talleres creativos y de cuidado, conversatorios y encuentros comunitarios.

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Desarrollar 105 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural, que comprenden talleres creativos y de cuidado, conversatorios y encuentros comunitarios.	54	54	100%

Tabla. Avance de Meta proyecto

Meta: Implementar el 100 por ciento de las actividades de los planes de acción que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad.

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Implementar el 100 por ciento de las actividades de los planes de acción que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad.	100%	100%	100%

Tabla. Avance de Meta proyecto

Meta: Ejecutar 850 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano.

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento septiembre 2025	% Avance
Ejecutar 850 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano.	243	243	100%

Tabla. Avance Meta Proyecto

Meta: Implementar el 100 % de las actividades de los planes de acción que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad



Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Implementar el 100 % de las actividades de los planes de acción que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad	100%	100%	100%

Tabla. Avance Meta Proyecto

Meta: Entregar 717 estímulos reconocimiento, apoyos e incentivos

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Entregar 717 estímulos reconocimiento, apoyos e incentivos	194	194	100%

Tabla. Avance Meta Proyecto

Meta: Realizar 1 estrategia de fortalecimiento de la oferta de fomento de la entidad

Meta Proyecto	Programación 2025	Cumplimiento diciembre 2025	% Avance
Realizar 1 estrategia de fortalecimiento de la oferta de fomento de la entidad	1	1	100%

Tabla. Avance Meta Proyecto

GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO

Presupuesto de Renta e Ingresos

Para la vigencia 2025, la FUGA inició con un presupuesto de Rentas e Ingresos más Transferencias de \$48.869.178.000, en el transcurso de la vigencia, se solicitó a la Secretaría de Hacienda, la incorporación de recursos en virtud de Ajustes por Convenios suscritos con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y los FDL La Candelaria, Mártires y Santa fe por valor de \$10.488.574.097; para el mes de noviembre, se solicitó ante la Secretaría de Hacienda una reducción presupuestal por valor de \$95.946.270, para finalizar así con un presupuesto definitivo por \$59.261.805.827.

En este sentido, a continuación, se presenta en detalle la desagregación de Rentas e Ingresos de la Fundación para el 2025:



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2025 (FUGA)				
No. Rubro	Nombre del Rubro	Presupuesto Definitivo	% de participación	
TOTAL, RENTAS E INGRESOS + TRANSFERENCIAS		\$ 59.261.805.827	100%	
O1	Ingresos	\$ 10.615.347.097	17,78%	
O11	Ingresos Corrientes	\$ 10.536.902.097		
O1102	Ingresos no tributarios	\$ 10.536.902.097		
O12	Recursos de capital	\$ 78.445.000	0,13%	
O1210	Recursos del balance	\$ 78.445.000		
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 48.646.458.730	82,09%	
O1501	Aporte Ordinario	\$ 48.646.458.730		

Tabla. Presupuesto rentas e ingresos vigencia 2025 – FUGA.

Presupuesto de Gastos e Inversiones

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la FUGA, apropió un presupuesto de gastos e inversiones por \$59.261.805.827, de los cuales \$8.452.054.730 equivalen al 14% y corresponden al componente funcionamiento y \$50.809.751.097 equivalen al 86% restante, que se relacionan con inversión directa.

El presupuesto asignado al componente de funcionamiento está orientado al pago de obligaciones laborales y adquisición de bienes y servicios de la entidad.

A su vez, el presupuesto asignado a inversión directa, se destinó al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – “Bogotá Camina Segura” mediante el desarrollo de seis (6) proyectos de inversión que la entidad tiene formulados y en ejecución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento e inversión con corte al 31 de diciembre de 2025.

Ejecución presupuestal de Rentas e Ingresos

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2025				
No. Rubro	Nombre del Rubro	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	% Ejecución
	Total Rentas e Ingresos + Transferencias	\$ 59.261.805.827	\$ 51.470.769.627	86,85%





01	Ingresos	\$ 10.615.347.097	\$ 10.618.423.251	100,03%
011	Ingresos Corrientes	\$ 10.536.902.097	\$ 10.539.978.251	100,03%
01102	Ingresos no tributarios	\$ 10.536.902.097	\$ 10.539.978.251	100,03%
0110205	Venta de bienes y servicios	\$ 48.328.000	\$ 51.404.154	106,37%
0110205001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 48.328.000	\$ 51.404.154	106,37%
011020500107	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 48.328.000	\$ 51.404.154	106,37%
01102050010702	Servicios Inmobiliarios	\$ 48.328.000	\$ 51.404.154	106,37%
0110205001070201	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	\$ 48.328.000	\$ 51.404.154	106,37%
011020500107020112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$ 48.328.000	\$ 51.404.154	106,37%
0110206	Transferencias corrientes	\$ 10.488.574.097	\$ 10.488.574.097	100,00%
0110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 10.488.574.097	\$ 10.488.574.097	100,00%
011020600606	Otras unidades de gobierno	\$ 10.488.574.097	\$ 10.488.574.097	100,00%
012	Recursos de capital	\$ 78.445.000	\$ 78.445.000	100,00%
01210	Recursos del balance	\$ 78.445.000	\$ 78.445.000	100,00%
0121002	Superávit fiscal	\$ 78.445.000	\$ 78.445.000	100,00%
012100202	Ingresos de destinación específica	\$ 78.445.000	\$ 78.445.000	100,00%
015	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 48.646.458.730	\$ 40.852.346.376	83,98%
01501	Aporte Ordinario	\$ 48.646.458.730	\$ 40.852.346.376	83,98%
0150101	Vigencia	\$ 48.646.458.730	\$ 40.852.346.376	83,98%

Tabla. Ejecución del presupuesto de rentas e ingresos 2025 – FUGA.

Ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión

A continuación, se presenta con corte al 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestal de gastos e inversiones:

Componente / Proyecto de inversión	Apropiación disponible	Compromisos 31 dic 2025	%Ejecución	Giros 31 dic 2025	%Giros





Funcionamiento	\$ 8.452.054.730	\$ 8.276.761.582	97,93	\$ 7.947.838.521	94,03
7921 - Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C.	\$ 3.848.462.528	\$ 3.816.630.202	99,17	\$ 3.648.044.735	94,79
7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.	\$ 23.629.860.005	\$ 23.567.180.008	99,73	\$ 23.512.311.684	99,5
7923 - Mantenimiento de equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.	\$ 8.886.962.950	\$ 5.806.487.142	65,34	\$ 1.945.036.162	21,89
7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.	\$ 5.440.657.542	\$ 5.425.127.755	100	\$ 4.589.641.179	84,36
7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.	\$ 3.157.779.472	\$ 3.114.118.901	98,62	\$ 2.738.213.311	86,71
7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	\$ 5.846.028.600	\$ 5.846.028.600	100	\$ 5.224.261.514	89,36
Total Inversión	\$ 50.809.751.097	\$ 47.575.572.608	93,63	\$ 41.657.508.585	81,99
Total Funcionamiento + inversión	\$ 59.261.805.827	\$ 55.852.334.190	94,25	\$ 49.605.347.106	83,71

Tabla. Ejecución presupuestal de gastos e inversiones corte al 31 de diciembre de 2025

Ejecución de Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2025, la FUGA inicia la vigencia con reservas presupuestales por \$2.103.634.145, en el transcurso de la vigencia se liberaron recursos mediante liquidación de contratos por \$36.681.400, finalizando con reservas definitivas por \$2.066.952.745, de las cuales \$374.125.623 corresponden al componente funcionamiento y \$ 1.692.827.092 al componente de inversión directa.

Con corte a diciembre 31 de la vigencia 2025, se giraron recursos por valor de \$2.065.470.034, \$372.642.942 equivalentes al 99,60% corresponden a reservas en funcionamiento y \$1.692.827.092 equivalentes al 100% de las reservas presupuestales de inversión.

A continuación, se detalla:

Descripción del componente	Reservas constituidas	Reservas definitivas	Giros a 31 de diciembre	% ejecución en giros	Reservas sin giro
Funcionamiento	\$ 397.796.968	\$ 374.125.653	\$ 372.642.942	99,60%	\$ 1.482.711
7921 - Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C.	\$ 239.328.900	\$ 237.932.759	\$ 237.932.759	100,00%	\$ 0
7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.	\$ 13.722.674	\$ 13.722.674	\$ 13.722.674	100,00%	\$ 0





7923 - Mantenimiento de equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.	\$ 378.181.262	\$ 378.181.112	\$ 378.181.112	100,00%	\$ 0
7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.	\$ 163.431.126	\$ 163.431.126	\$ 163.431.126	100,00%	\$ 0
7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.	\$ 174.860.283	\$ 174.860.283	\$ 174.860.283	100,00%	\$ 0
7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	\$ 702.020.295	\$ 701.282.237	\$ 701.282.237	100%	\$ 0
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$ 8.869.257	\$ 5.183.789	\$ 5.183.789	100%	\$ 0
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$ 164.850	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$ 11.617.229	\$ 6.590.645	\$ 6.590.645	100%	\$ 0
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$ 13.641.301	\$ 11.642.467	\$ 11.642.467	100,00%	\$ 0
Total Reservas de Inversión	\$ 1.705.837.177	\$ 1.692.827.092	\$ 1.692.827.092	100,00%	\$ 0
Total Reservas Funcionamiento + Inversión	\$ 2.103.634.145	\$ 2.066.952.745	\$ 2.065.470.034	99,93%	\$ 1.482.711

Tabla. Ejecución de reservas presupuestales 2025 – FUGA.

ESTADOS FINANCIEROS

La FUGA como establecimiento Público del orden Distrital, en materia contable, está regulada por la Contaduría General de la Nación -CGN, máximo ente rector en Colombia, conforme lo establece el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia y la ley 298 de 1996.

Por lo expuesto, para la preparación y presentación de los Estados Financieros, la FUGA da aplicación al Régimen de Contabilidad Pública; normatividad que expide la Contaduría General de la Nación – CGN, ente regulador del tema, especialmente lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015 y 706 de 2016, así como, el Instructivo 002 de 2016, expedidos por la CGN, en los que se establecen el catálogo de cuentas, la información a reportar, los requisitos y plazos para su presentación y publicación. Los estados financieros con corte al 30 de septiembre de 2025 se pueden consultar en https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value>All&term_node_tid_depth=247



PLANES INSTITUCIONALES

En el marco de la normatividad vigente y del Plan de Desarrollo Distrital, la FUGA cuenta con diferentes planes operativos, que permiten el funcionamiento, seguimiento y control de la gestión cómo se relacionan a continuación:

No.	Nombre del plan institucional	Líder responsable del plan	Resultados 2025
1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Durante la vigencia 2025, el Plan registró un desempeño sobresaliente, evidenciando la consolidación de los avances alcanzados a lo largo del año. Su comportamiento refleja una gestión operativa, técnica y presupuestal adecuada, en concordancia con las metas definidas en el Plan. El cierre de la vigencia mantiene coherencia con los resultados obtenidos en los trimestres anteriores y ratifica el cumplimiento efectivo de los compromisos institucionales programados, alcanzando un nivel de ejecución del 99,00 % de lo previsto para el periodo.
2	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN OFICINA JURÍDICA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	Enlace publicación PAA: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones
3	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	El Programa de Transparencia y Ética Pública de la FUGA cerró 2025 con un desempeño sobresaliente fortaleciendo la integridad y confianza ciudadana. El ciclo finalizó con un cumplimiento del 98,61%, completando 71 actividades clave enmarcadas en 9 componentes que lo integran. Esta gestión proactiva, optimizó la rendición de cuentas y la administración de riesgos de corrupción, consolidando una cultura ética que reafirma el compromiso de la entidad con la transparencia. Los retos de planificación identificados en el Componente 7 "Promoción de la Integridad y la Ética" fueron atendidos de manera interdisciplinaria logrando subsanar rezagos y ejecutar los compromisos programados.
4	PLAN IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – MIPG	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Durante la vigencia 2025 la FUGA avanzó de manera significativa en la implementación y sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, fortaleciendo la articulación entre la planeación estratégica, la gestión operativa y el control institucional. Las acciones desarrolladas permitieron alinear los compromisos institucionales con los lineamientos del Modelo, el Plan de Desarrollo Distrital y los resultados de brechas identificadas en mediciones previas del FURAG 2024, consolidando un enfoque de gestión orientado a resultados y generación de valor público. En el componente de gestión y desempeño institucional, se evidenció un alto nivel de cumplimiento de las actividades programadas en las diferentes políticas del MIPG, especialmente en planeación institucional, talento humano, transparencia, servicio al ciudadano, gobierno digital, gestión documental y control interno. El seguimiento periódico, tanto de primera como de segunda línea de defensa, permitió identificar alertas tempranas, adoptar acciones correctivas oportunas y asegurar la trazabilidad entre actividades, productos y resultados, lo que se reflejó en cierres satisfactorios de la mayoría de los compromisos definidos para la vigencia 2025. Así mismo, la FUGA fortaleció los espacios de coordinación interdependencias y toma de decisiones, a través de la presentación sistemática de avances ante el Comité Directivo y otros escenarios de gobernanza, lo cual contribuyó a mejorar la coherencia institucional y la apropiación del MIPG por parte de los procesos. Este ejercicio permitió no solo dar cuenta del avance cuantitativo de las actividades, sino también valorar los resultados cualitativos asociados a la mejora de capacidades institucionales, la cultura de la integridad, la gestión del conocimiento y la innovación pública.
5	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Durante la vigencia 2025, el Plan registró un desempeño sobresaliente, evidenciando la consolidación de los avances alcanzados a lo largo del año. Su comportamiento refleja una gestión operativa, técnica y presupuestal adecuada, en concordancia con las metas definidas en el Plan de Acción Institucional. El cierre de la vigencia mantiene coherencia con los resultados obtenidos en los trimestres anteriores y ratifica el



No.	Nombre del plan institucional	Líder responsable del plan	Resultados 2025
			cumplimiento efectivo de los compromisos institucionales programados, alcanzando un nivel de ejecución del 99,00 % de lo previsto para el periodo.
6	PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS (PAD)	OFICINA JURÍDICA	Para la vigencia del año 2025, en tratándose del PAD desde la Oficina Jurídica se formuló la realización de cinco (5) acciones, las cuales se dinamizaron y ejecutaron de manera diligente, cuatro (4) de ellas giran en torno a el ejercicio de la contratación estatal y una (1) dirigida a fortalecer las acciones para disminuir el riesgo de daño antijurídico. Al cierre de la vigencia 2025, se logran consolidar las metas definidas por el plan de acción, con la novedad que, por decisión de la administración, derivado de hechos sobrevinientes en ámbito de la contratación estatal, se debió posponer la implementación de algunas acciones en materia de simplificar los procedimientos y los formatos en el proceso contractual. Con todo, el reporte de la Oficina Jurídica señaló el cumplimiento del 100% de las acciones previstas para la vigencia 2025.
		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	La Oficina Asesora de Planeación (OAP) finalizó la vigencia 2025 con un desempeño sólido, alcanzando el cumplimiento total de 4 de sus 6 compromisos estratégicos y un avance parcial del 70% en los 2 restantes. Entre los hitos de mayor impacto destacan la formulación del Plan Estratégico Institucional alineado al Plan "Bogotá Camina Segura" y los ODS, la radicación oportuna del Anteproyecto de Presupuesto 2026 ante la SHD y la SDP, y la gestión técnica del proyecto de regalías "La Esquina Redonda", además de la consolidación de la caracterización de grupos de valor. No obstante, el seguimiento del Plan Estratégico y la estabilización del sistema Pandora presentaron márgenes de mejora debido a reportes extemporáneos y dificultades técnicas en la visualización de evidencias en las herramientas institucionales (Pandora y Jira). Si bien la OAP sobresale por su capacidad de monitoreo y su proactividad ante las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, a nivel institucional se debe priorizar el fortalecimiento de la arquitectura de evidencias y la alineación técnica entre las metas operativas y sus respectivos mecanismos de verificación, garantizando que la trazabilidad en la programación, ejecución y producto entregable sean coherentes.
		OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	<p>En cumplimiento de los compromisos suscritos en el Plan de Acción 2025, la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) ejecutó el 100% de las actividades propuestas para la anualidad.</p> <p>1. Estado de los Procesos Disciplinarios (Etapa de Instrucción) De acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019 (modificado por el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021), así como los Acuerdos 02 y 03 de 2022 y la Resolución 125 del 27 de julio de 2022, el despacho reporta, con corte al 31 de diciembre de 2025, un inventario digital de veintitrés (23) expedientes activos en etapa de instrucción, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Vigencia 2023: Cuatro (4) expedientes en estado de indagación previa. ● Vigencia 2024: Ocho (8) expedientes, de los cuales seis (6) se encuentran en indagación previa y dos (2) en investigación disciplinaria (próximos a proferir decisión de fondo). ● Vigencia 2025: Once (11) expedientes, destacando la apertura de seis (6) investigaciones contra funcionarios y exfuncionarios de la entidad. <p>2. Gestión de Solicituds y Comunicaciones (ORFEO) En lo referente a la gestión de solicitudes, comunicaciones, PQRSD e informes de competencia de esta oficina, se informa que durante la anualidad se reportaron 336 radicados en la plataforma ORFEO, todos con su respectiva respuesta y trámite oportuno, cumpliendo así con las metas institucionales de eficiencia administrativa.</p>

No.	Nombre del plan institucional	Líder responsable del plan	Resultados 2025
7	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CONTRALORÍA (PMI)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	<p>Durante la vigencia 2025, la FUGA adelantó la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría (PMI) como respuesta a los resultados del informe final de auditoría emitido por la Contraloría de Bogotá, asumiendo los hallazgos como una oportunidad para fortalecer la gestión institucional y prevenir la recurrencia de debilidades identificadas. El plan fue formulado de manera articulada entre las dependencias responsables, con acciones claras, medibles y alineadas con la planeación institucional, en coherencia con el enfoque de mejoramiento continuo adoptado por la entidad.</p> <p>En el marco de la implementación del PMI, se priorizaron acciones orientadas a subsanar hallazgos relacionados con la armonización entre la planeación, la ejecución presupuestal y la gestión contractual, así como al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión contractual. Entre los principales avances se destaca la expedición y socialización de lineamientos institucionales para mejorar la articulación entre los instrumentos de planeación y ejecución, y la actualización de procedimientos clave, lo cual contribuyó a cerrar brechas en la gestión y a fortalecer los controles preventivos en los procesos críticos.</p> <p>El seguimiento al Plan de Mejoramiento se realizó de manera periódica y sistemática, permitiendo verificar el avance de las acciones, el cumplimiento de los plazos establecidos y la efectividad de los productos definidos. Este ejercicio contó con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y fue reportado oportunamente en los aplicativos y formatos dispuestos por el ente de control, garantizando la trazabilidad, la transparencia de la información y la adecuada gestión de evidencias que soportan el cierre de acciones.</p> <p>Es así, como la gestión desarrollada durante 2025 en el marco del PMI evidencia el compromiso de la FUGA con el fortalecimiento de su sistema de control fiscal y administrativo, la corrección oportuna de las causas que dieron origen a los hallazgos y la consolidación de una cultura institucional orientada al mejoramiento continuo. Los resultados alcanzados permiten contar con una base sólida para la sostenibilidad de las acciones implementadas y para la prevención de riesgos similares en futuras vigencias.</p>
8	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (PMP)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	<p>Durante la vigencia 2025, la FUGA desarrolló la gestión del Plan de Mejoramiento por Procesos (PMP) como un instrumento orientado al fortalecimiento del desempeño institucional, a partir de las oportunidades de mejora identificadas en auditorías internas, seguimientos de control y evaluaciones de la gestión por procesos. El plan fue formulado de manera articulada por las dependencias responsables, definiendo acciones concretas, responsables, plazos e indicadores, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y con la planeación institucional vigente</p> <p>Durante su implementación, las acciones del PMP se enfocaron en mejorar la estandarización de procedimientos, fortalecer los controles operativos, optimizar la gestión de evidencias y robustecer la articulación entre procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Estas acciones permitieron atender causas recurrentes de debilidades en la gestión, reducir riesgos operativos y promover una mayor eficiencia en la ejecución de actividades, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales definidos para la vigencia</p> <p>El seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos se realizó de forma periódica, verificando el avance físico y cualitativo de las acciones, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos. Este ejercicio permitió identificar avances significativos, adoptar ajustes oportunos cuando fue necesario y asegurar la trazabilidad entre las acciones de mejora, los productos obtenidos y los resultados esperados, fortaleciendo la cultura del autocontrol y la mejora continua en la entidad</p>
9	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS	OFICINA DE CONTROL INTERNO	<p>De conformidad con el Plan aprobado para la vigencia 2025 (Versión 1 Aprobado en el CICCI del 23/12/2024, Versión 2 del 26/03/2025, Versión 3 del 30/07/2025 y Versión 4 del 24/09/2025), se ejecutaron 38 actividades que comprendieron:</p> <p>Auditorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Auditoría Interna Proceso de Gestión de Mejora. ● Auditoría Interna Proceso de Recursos Físicos. ● Auditoría Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. <p>Informes de seguimiento Institucionales y de Ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción (Cuatrimestral). ● Seguimiento implementación SIDEAP (Anual).





No.	Nombre del plan institucional	Líder responsable del plan	Resultados 2025
			<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. (Semestral) ● Seguimiento Plan de Mejoramiento por procesos.(Semestral) ● Seguimiento planeación institucional.(Anual) ● Informe de evaluación Institucional de Gestión por dependencias (Anual) ● Informe evaluación Sistema de Control Interno - evaluación MIPG FURAG ● Informe evaluación independiente del estado del sistema de control interno.(Semestral) ● Informe Austeridad en el Gasto.(Trimestral) ● Informe Evaluación Anual del Control Interno Contable (Anual) ● Informe Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamos. (Semestral) ● Informe Derechos de Autor y Software. (Anual) ● Informe Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.(Cuatrimestral) ● Reporte del componente de racionalización de trámites en el aplicativo SUIT, en el marco del seguimiento del Plan Anticorrupción. (Cuatrimestral) ● Informe seguimiento implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia. (Anual) ● Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno. (Semestral) ● Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo.(Anual)
10	PLAN ESTRÁTÉGICO DE TALENTO HUMANO – PETH INTEGRA: 1) Plan Anual de Vacantes - PAV* 2) Plan de Previsión de Recursos Humanos - PPRH* 3) Plan Institucional de Capacitación - PIC* 4) Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales – PBII* 5) Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo P. SST*	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<p>El Plan Estratégico de Talento Humano correspondiente a la vigencia 2025, fue cumplido en su totalidad, de conformidad con lo programado y aprobado para el periodo evaluado. Dicho plan estuvo compuesto por el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Vacantes y Recursos Humanos, los cuales fueron ejecutados de manera articulada, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos, el fortalecimiento de las capacidades del talento humano y la promoción del bienestar integral, en alineación con los lineamientos institucionales y normativos vigentes.</p> <p>https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/peth?field_fecha_de_emision_value=2 PLAN DE ACCIÓN DEL PETH V4 2024</p> <p>Se ejecutaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN: 39 actividades ● PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS: 40 actividades ● PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: 56 actividades ● PLAN DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS: 2 actividades
11	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA – CUATRIENIO-ANUALIZABLE:	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO RECURSOS FÍSICOS	<p>Durante el 2025 se ejecutó el 100% de las actividades establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, las cuales se dividen en seis (6) programas de gestión ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programa uso eficiente de la energía ● Programa uso eficiente de la energía ● Programa gestión integral de residuos ● Programa consumo sostenible ● Programa gestión del cambio climático ● Programa de comunicación, formalización y sensibilización <p>Se dio cumplimiento a la ejecución de los planes de gestión integral de residuos peligrosos - PGIRESP, plan de acción interno para la gestión de residuos sólidos - PAI, Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS.</p>
12	PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	<p>La entidad logró el uso racional de los recursos públicos asignados, a través de acciones eficientes de austeridad en el gasto público. Para la vigencia 2025 se seleccionaron como gastos elegibles los relacionados a los artículos. 015. Telefonía, y Artículo 20. Cajas menores; esta elección se realizó teniendo en cuenta que la entidad busca generar estrategias de optimización y racionalización de los recursos asignados para su funcionamiento. Para el ítem de telefonía en comparación con la vigencia 2024, logró reducir los costos en un porcentaje equivalente al 19 %, de igual manera, mediante la resolución 15 de 2025 se constituyó la caja menor, cuya finalidad es sufragar gastos urgentes, imprescindibles, imprevistos, necesarios e inaplazables, en</p>



No.	Nombre del plan institucional	Líder responsable del plan	Resultados 2025
			<p>comparación a lo ejecutado en la vigencia 2024 se logró un ahorro equivalente al 81% en la vigencia 2025.</p> <p>Los demás gastos NO elegibles fueron ejecutados partiendo del principio de austeridad, de acuerdo con la necesidad y realidad actual de la entidad.</p>
13	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD – PINAR CUATRIENIO-ANUALIZABLE	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	<p>El Plan Institucional de Archivos (PINAR) para la vigencia 2025 alcanzó un nivel de cumplimiento del 100 %, con la ejecución total de las diez (10) actividades programadas. Durante el periodo, la entidad alcanzó avances significativos en materia de gestión documental, entre los que se destacan la implementación de algunos requisitos priorizados del MoReq, la elaboración del esquema de metadatos y el plan de preservación digital a largo plazo.</p> <p>Asimismo, se culminaron satisfactoriamente las actividades relacionadas con el Plan de Conservación, las transferencias documentales primarias y secundarias, la eliminación de documentos físicos aplicando las TVD convalidadas, las acciones previstas en el PGD, la verificación del inventario frente a la información física y la declaración de producción referente a derechos humanos.</p> <p>Cabe anotar que la actualización de las Tablas de Valoración y Retención Documental (TVD y TRD) fue reprogramada para la vigencia 2026, en concordancia con la planeación institucional y los plazos definidos por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D. C. para el ajuste del paquete de convalidación.</p>
14	PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETIC CUATRIENIO-ANUALIZABLE INTEGRA: * Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PTRSPI* * Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PSPI* * Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	<p>De acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), en la vigencia 2025, se ejecutó plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos de la Entidad. En los plazos establecidos, se adelantaron los procesos para la renovación y actualización de licencias de software estratégico lo que permitió dar cumplimiento a procesos misionales de la FUGA.</p> <p>Como parte de los procesos de seguridad de la información, se realizó renovación de los servicios en la nube para continuar con la migración de información, se fortaleció el sistema de Gestión Documental ORFEO y se adquirió solución de última generación para mitigar posibles riesgos de afectaciones a los sistemas de información.</p>
15	PLAN ESTRÁTÉGICO DE COMUNICACIONES	DIRECCIÓN - EQUIPO DE COMUNICACIONES	<p>Durante la vigencia 2025, el Plan de Comunicaciones de la FUGA presentó un cumplimiento satisfactorio de las actividades e indicadores definidos. Se registraron 1.082 apariciones en medios locales y nacionales, fortaleciendo el posicionamiento institucional y la difusión de programas, proyectos y eventos estratégicos. En el componente digital, la Estrategia FUGA/Bronx 2025 permitió alcanzar 18.299 nuevos seguidores, 373.384 interacciones y 228.906 visitas a los sitios web institucionales. Adicionalmente, se produjeron 3.170 contenidos externos y 720 contenidos internos, garantizando una comunicación oportuna y alineada con los objetivos institucionales. Estos resultados evidencian una gestión sólida, consistente y de alto impacto durante la vigencia evaluada.</p>
16	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DAÑO ANTIJURÍDICO	OFICINA JURÍDICA	<p>Se realizó el desarrollo, seguimiento y control de la ejecución del plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico en vigencia del año 2025. Con radicado Orfeo 20251300106983 de fecha 27-10-2025, se presentó el informe final de ejecución de la PPDA 2023 - 2025, informe que fue recibido a satisfacción por el comité de conciliación de manera unánime. Consta en acta de comité de conciliación de la sesión 20 de 2025 (Radicado Orfeo 20251300106983 – Expediente 202513000201300001E). Cumplimiento del 100% del plan de acción.</p>
17	PLAN DE MANTENIMIENTO DE	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA -	<p>La entidad dio cumplimiento al plan de mantenimiento de la infraestructura física de las diferentes sedes, el cual contó con la aprobación del comité directivo. Para la vigencia 2025 se ejecutaron las actividades programadas para lograr el mejoramiento</p>





No.	Nombre del plan institucional	Líder responsable del plan	Resultados 2025
	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y BIENES DE LA ENTIDAD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	continuo de las condiciones mínimas de seguridad y funcionalidad de sus sedes, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la misionalidad, con observancia de la normatividad vigente aplicable. Al cierre de la citada vigencia se ejecutaron las 88 actividades programadas, logrando así un cumplimiento del 100%, en comparación con la vigencia 2024, en la cual el cumplimiento acumulado alcanzó el 77%.
18	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	El Plan de Participación Ciudadana fue formulado durante el primer trimestre de 2025 y contó con la aprobación del Comité Directivo durante el mismo periodo. El Plan estaba conformado por 15 actividades, distribuidas en tres estrategias: articulación y coordinación con grupos de interés (7 actividades), promoción efectiva de la participación ciudadana (5 actividades) y seguimiento y evaluación (3 actividades). Al finalizar la vigencia 2025, el Plan de Participación Ciudadana tenía ejecutadas el 100% de las actividades propuestas, es decir, las 15 acciones programadas fueron ejecutadas exitosamente. Enlace publicación Plan de Participación Ciudadana: All&term_node_tid_depth=208">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/participa?field_fecha_de_emision_value>All&term_node_tid_depth=208
19	PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	En seguimiento realizado en el segundo comité de sostenibilidad contable del 10 de diciembre de 2025 radicado Orfeo 20252400126443 se evidencio el siguiente avance por área de gestión: Talento Humano: 94%, Recursos Físicos: 83%, Tesorería: 90%; Presupuesto: 100%; subcentro: 71%, SAC: 89%; OJ: 75% Y Comité SC:50%.
20	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA FUGA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Durante la vigencia 2025, este Plan presentó avances en el desarrollo progresivo de esta dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Las acciones adelantadas se orientaron al fortalecimiento de capacidades institucionales, la generación de aprendizajes organizacionales y la apropiación gradual de prácticas asociadas a la gestión del conocimiento y la innovación. El comportamiento del Plan evidencia el compromiso de la entidad con la implementación de los lineamientos establecidos por el MIPG, en concordancia con sus capacidades técnicas, operativas y misionales. Los resultados obtenidos durante la vigencia constituyen un punto de partida para la consolidación de una cultura institucional orientada al aprovechamiento del conocimiento, la mejora continua y la innovación pública, y sirven como base para el ajuste y fortalecimiento de las acciones a desarrollar en los siguientes ciclos de planeación
21	PLAN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	OFICINA JURÍDICA	En el marco de lo que establece el Decreto 479 - 2024, la Fundación Gilberto alzate Avendaño - FUGA, expidió la Resolución No. 193 de 2023 "Por medio de la cual se adopta la política de cumplimiento normativo y se crea el órgano de cumplimiento en el marco de lo que establece el Decreto Distrital 610 de 2022 y en atención a la circular 017 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital"; ahora bien, el Plan de Cumplimiento Normativo se encuentra en fase de formulación para la vigencia 2026, por tanto no existe reporte de ejecución para la vigencia del año 2025.
22	PLAN MAESTRO DE ACCIONES JUDICIALES	OFICINA JURÍDICA	Durante el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2025, se llevó a cabo el desarrollo, aprobación y ejecución del Plan Maestro de Acciones Judiciales. El proceso inició en febrero con la elaboración del documento técnico y su cronograma de implementación, logrando en marzo el cumplimiento formal del cierre del Plan Anual de Acción 2025 ante la Secretaría Jurídica Distrital. Tras la entrega del primer reporte semestral en julio, la gestión culminó en diciembre con la ejecución detallada de todas las actividades programadas, destacando especialmente el seguimiento riguroso a las actividades quincenales desarrolladas dentro de las reuniones del Comité de Conciliación de la FUGA, lo que garantizó el cumplimiento integral de la estrategia de defensa judicial y recuperación del patrimonio durante todo el año. Cumplimiento del 100% del plan de acción.

Oficina Asesora de Planeación, planes Decreto 612 de 2018



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp [3227306238](https://wa.me/3227306238)
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



El seguimiento a los planes institucionales se realiza periódicamente teniendo en cuenta los roles de primera, segunda y tercera línea de defensa.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN



Foto. Catálogo colección FUGA

Estructura Organizacional

Mediante el Acuerdo 004 de noviembre 29 de 2022, se modifica la estructura organizacional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA donde se suprime la Oficina Asesora Jurídica y se crea la Oficina Jurídica, así mismo se relaciona su naturaleza, objeto, funciones de la entidad.

Por lo anterior, la estructura organizacional es la siguiente:

- Junta Directiva
- Dirección General
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Jurídica
- Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá



- Subdirección Artística y Cultural
- Subdirección de Gestión Corporativa



Fuente: Acuerdo Número 004 de 2017 y Acuerdo 004 de 2022

Funciones Generales

La FUGA cumple las siguientes funciones:

- Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de la cultura.
- Desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria metropolitana, que contribuyan a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del distrito capital.
- Desarrollar estrategias y proyectos especiales creativos que contribuyan a visibilizar a Bogotá como uno de los principales polos culturales del país.
- Diseñar y ejecutar programas orientados a incentivar la apropiación del conocimiento de la historia y actualidad política distrital y nacional y promover la conciencia democrática en el Distrito Capital.
- Desarrollar una programación cultural y artística permanente, en consonancia con las políticas del sector.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Álvarez Avendaño con los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos culturales a su cargo.
- Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Álvarez Avendaño.
- Diseñar las estrategias para asegurar la gestión y promoción de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



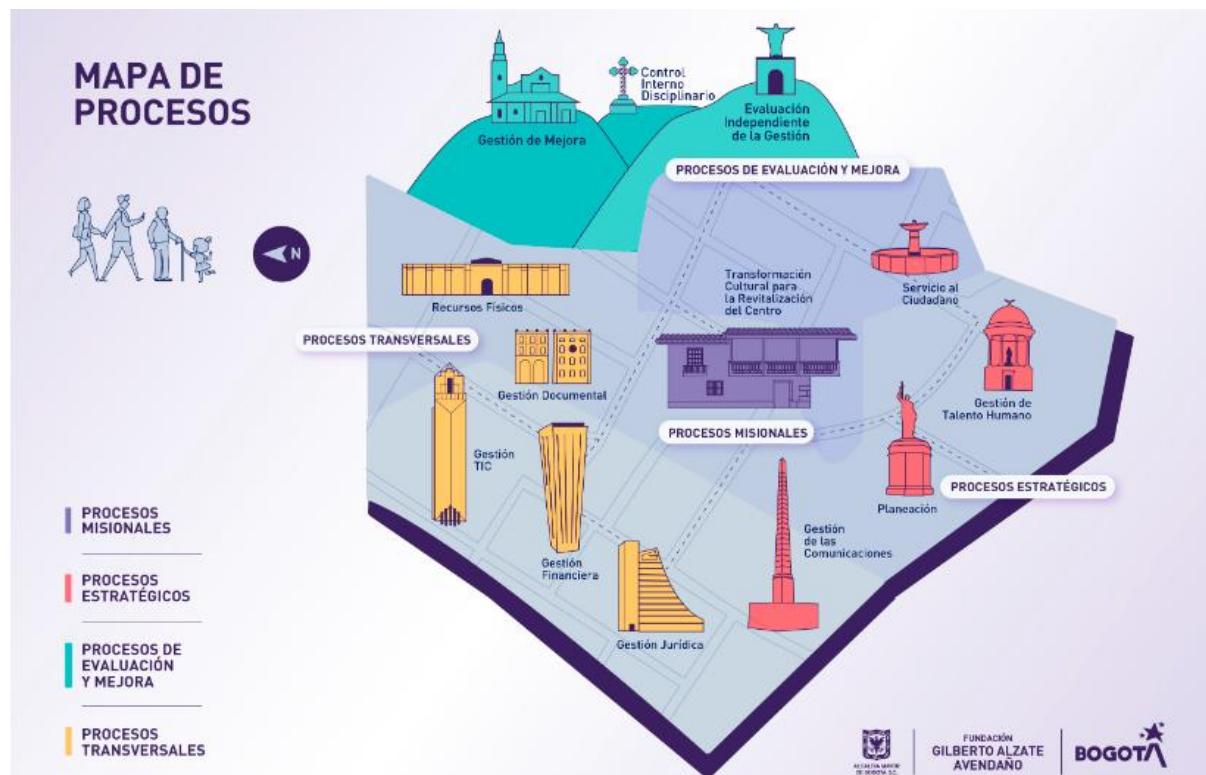
- Diseñar e implementar estrategias para conservar, mantener y enriquecer su colección artística y garantizar el acceso y apropiación por parte del público.
- Coordinar con las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte todas las acciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- Promover el acceso y apropiación por parte de los habitantes del Distrito Capital a los programas y servicios culturales que ofrezca la Fundación Gilberto Álvarez Avendaño.
- Administrar los bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Álvarez Avendaño.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a su misión.

Al cierre de la vigencia 2025 la FUGA contaba con 32 funcionarios, de los cuales ocho (8) corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción; veintiuno (21) a carrera administrativa; uno (1) a periodo fijo y dos (2) provisional.

Mapa de Procesos

La FUGA desarrolla sus actividades con un enfoque basado en procesos que garantiza la sostenibilidad del Sistema de Gestión (SG), alineado a la misionalidad y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La siguiente ilustración muestra la estructura del Mapa de Procesos vigente.



Mapa de procesos: <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-entidad/mapa-de-procesos>



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Actualmente, la Entidad cuenta con trece (13) procesos organizados en cuatro niveles así:

Procesos Estratégicos

Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad. En esta categoría se agrupa cuatro (4) procesos. El primero, asociados a la planeación de la entidad – *Proceso de Planeación*, el segundo, aporta a que los esfuerzos y acciones de la entidad se enfoquen en responder y satisfacer las necesidades de la ciudadanía - *Proceso de Servicio al ciudadano*, el tercero asociado al posicionamiento de la entidad y su interacción interna y externa a través de la comunicación- *Proceso Gestión de las comunicaciones* y el cuarto que busca el fortalecimiento de la gestión de la entidad dando prioridad al desarrollo y bienestar de todo el personal que labora en la entidad denominado *Proceso de Gestión del talento humano*.

Proceso misional

Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. En esta categoría se encuentra un (1) proceso, el cual permite que la entidad cumpla con su razón de ser, su misión y así pueda satisfacer las necesidades de la ciudadanía, los usuarios y grupos de interés. Denominado *Proceso de Transformación Cultural para la Revitalización del Centro*.

Procesos de evaluación y mejora

Necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad. Permiten un enfoque de mejoramiento continuo. En esta categoría se encuentran tres (3) procesos: el *Proceso de Gestión de Mejora*, el *Proceso de Evaluación Independiente de la Gestión* y el *Proceso de Control Interno Disciplinario*.

Procesos transversales

Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Esta categoría agrupa cinco (5) procesos de apoyo que dan el soporte para cumplir con la misión de la entidad: Proceso de Gestión documental; Proceso de Gestión TIC; *Proceso de Recursos Físicos*; *Proceso de Gestión Financiera* y *Proceso de Gestión Jurídica*.



CAPÍTULO III. DIRECCIÓN



Foto: Carnaval de negros y blancos 2025

Plataforma estratégica

Mediante la Resolución 165 del 15 de octubre de 2024, se adoptó la Plataforma Estratégica de la entidad y se derogó la Resolución 170 de 2022, estableciendo:

Misión: “La FUGA es la entidad pública del sector Cultura Recreación y Deporte del Distrito Capital, que lidera, articula y fomenta, de manera incluyente y participativa, la actividad artística, la gestión cultural, y las industrias culturales y creativas, potenciando la transformación cultural, social, económica y patrimonial del centro de Bogotá, para avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y en la sostenibilidad de los agentes culturales y creativos”.

Visión: “En 2027, la FUGA será reconocida por transformar el Centro de Bogotá en un territorio incluyente, seguro, diverso, pluricultural, constructor de paz y desarrollo, potenciando sus capacidades creativas, artísticas y culturales”.

Objetivos estratégicos:



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





1. Incrementar la gestión territorial en el centro de Bogotá con procesos inclusivos, diversos y pluriculturales, mediante la articulación de diferentes actores del ecosistema artístico, cultural y creativo, para transformar espacios e imaginarios sociales.
2. Fortalecer el ecosistema artístico, creativo y cultural del centro de la ciudad, mediante acciones de transformación social, cultural y económica, contribuyendo a la participación de la ciudadanía y a su posicionamiento como el corazón de las industrias culturales y creativas de Bogotá.
3. Fomentar las prácticas artísticas y culturales mediante el impulso, apoyo y reconocimiento a los artistas y agentes del sector, posicionando el centro de Bogotá y la oferta artística y cultural de la FUGA, para el uso, goce y disfrute de los derechos culturales de la ciudadanía.
4. Fortalecer la gestión institucional, optimizando los recursos tecnológicos, financieros, físicos y su equipo humano, para mejorar el relacionamiento integral con los grupos de valor y asegurar el cumplimiento de la misión.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia que tienen las entidades públicas para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión. Es así como desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA, con el propósito de fortalecer el liderazgo y talento humano, desarrollar una cultura organizacional sólida, promover la coordinación interinstitucional y facilitar la efectiva participación ciudadana, se formula el Plan MIPG 2024-2025 aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG en el mes de septiembre 2024, el cual se enfoca en la definición de actividades que buscan el fortalecimiento de las 7 dimensiones y 19 políticas del Modelo.

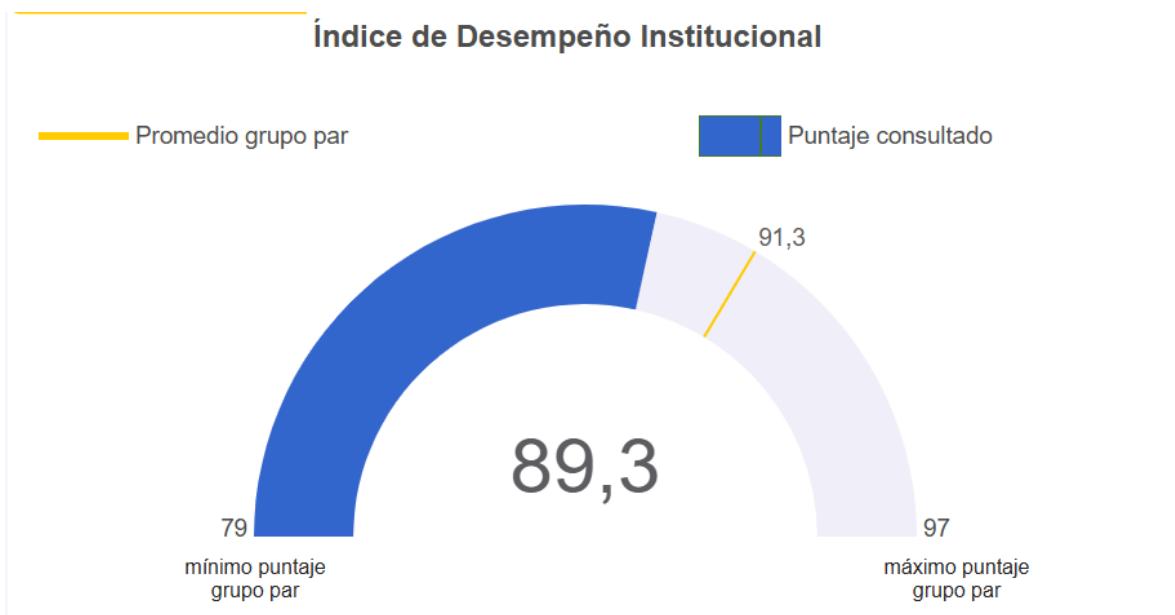


El objetivo de este Plan es aumentar los niveles de implementación del MIPG a través del aumento de la efectividad en la gestión, cada actividad recoge los requisitos mínimos de cada política, las recomendaciones efectuadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las actividades que permiten el cierre de brechas resultado del FURAG de la vigencia anterior.





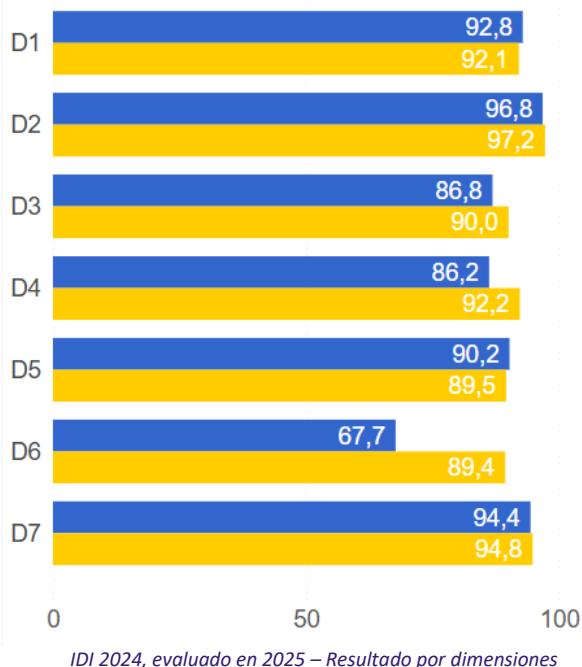
El desempeño institucional de la Fundación Gilberto Álvarez Avendaño (FUGA), medido a través del Índice de Desempeño Institucional (IDI) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para la vigencia 2024, alcanzó un puntaje general de 89,3 puntos.



Aunque este resultado sitúa a la entidad cerca del promedio de su grupo par (91,3 puntos), el análisis detallado por dimensiones muestra variaciones importantes en su gestión:



● Puntaje consultado ● Promedio grupo par



De acuerdo con los resultados del FURAG 2024, el comportamiento de las siete dimensiones del modelo fue el siguiente:

- Talento Humano (D1): Obtuvo 92,8, superando el promedio de las entidades pares (92,1).
- Dirección Estratégica y Planeación (D2): Alcanzó un 96,8, situándose muy cerca del promedio par de 97,2.
- Gestión con Valores para Resultados (D3): Logró 86,8, frente a un promedio par de 90,0.
- Evaluación de Resultados (D4): Obtuvo 86,2, mientras que el promedio par fue de 92,2.
- Información y Comunicación (D5): Se situó en 90,2, superando el promedio de su grupo (89,5).
- Gestión del Conocimiento (D6): Representa el mayor reto para la entidad con un puntaje de 67,7, significativamente por debajo del promedio par de 89,4.
- Control Interno (D7): Alcanzó un 94,4, cercano al promedio par de 94,8.

A raíz de estos resultados, la FUGA ha implementado diversas estrategias para cerrar las brechas identificadas:

- Plan de Acción MIPG 2024-2025: Se consolidó como el instrumento para orientar la gestión, articulando planes y proyectos con las prioridades estratégicas y buscando fortalecer las 19 políticas del modelo.



- Gestión del Riesgo: Durante 2025, se integró de forma transversal la identificación y monitoreo de riesgos estratégicos, operativos y de corrupción en la planeación institucional.
- Cultura Organizacional: Se ha promovido el compromiso con la integridad, la transparencia y la orientación a resultados, facilitando el trabajo articulado entre las diferentes dependencias.
- Seguimiento Periódico: La entidad realiza revisiones constantes al Plan de Acción para contar con información confiable que permita ajustar estrategias de manera preventiva y optimizar el desempeño institucional.

En conclusión, para la vigencia 2025, el MIPG se consolidó en la FUGA como la herramienta fundamental para integrar la planeación con la mejora continua y la generación de valor público

Dirección, seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La FUGA bajo el esquema de las líneas de defensa garantiza el cumplimiento de sus planes institucionales y acciones de mejora, mediante la articulación sistemática de los roles establecidos según el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los componentes del Sistema de Control Interno, integrando estas acciones en la planeación operativa para asegurar una gestión basada en resultados, eficiencia y eficacia. En este esquema, la Segunda Línea de Defensa ejerce un monitoreo permanente y emite alertas tempranas que aseguran la calidad y oportunidad de los compromisos, mientras que la Oficina de Control Interno, a través del Plan Anual de Auditorías, proporciona un aseguramiento razonable sobre la efectividad institucional y la gestión de riesgos. Esta sinergia técnica no solo fortalece la cultura del autocontrol, sino que transforma los planes de mejoramiento en instrumentos estratégicos de aprendizaje continuo y consolidación de las fortalezas institucionales.

Cabe mencionar que la lógica organizacional se fundamenta en la interdependencia, técnica y ética que garantiza que el impacto social de la entidad esté alineado con la visión de una "Bogotá Camina Segura". De esta manera, se ha considerado una dinámica que vincula los procesos misionales con el apoyo transversal, asegurando que cada acción cultural en el territorio cuente con el respaldo administrativo necesario para su sostenibilidad y legalidad.

Bajo el liderazgo de la Dirección, la FUGA ha consolidado una cultura organizacional fundamentada en un modelo de gobernanza que articula la planeación, el control y la evaluación como ejes para la toma de decisiones informada y la mejora continua. Mediante un seguimiento riguroso a las metas de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo y a la ejecución presupuestal, la entidad ha optimizado sus instrumentos de gestión para dinamizar la economía cultural y creativa del centro de la ciudad. Esta estrategia integral que combina la transformación de infraestructura, el fortalecimiento de mercados locales, el fomento a la creación y la formación especializada tiene como propósito superior posicionar al centro de Bogotá como el epicentro estratégico y el corazón de las industrias culturales y creativas de la capital.



En este sentido, la visibilidad y operatividad de la FUGA se sustentan en pilares técnicos transversales y en un esquema directivo de alta cualificación, capaz de integrar visiones jurídicas, técnicas y sociales en un solo engranaje administrativo, permitiendo así, que la entidad aborde de manera simultánea la ejecución de grandes obras y el fomento de prácticas artísticas, manteniendo siempre la transparencia en sus procesos.

En cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública, la ciudadanía y los entes de control pueden consultar los avances en el menú de transparencia <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

CAPÍTULO IV. COORDINACIÓN



Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, evento Cine Calle 10

Instancias

Con el propósito de generar resultados que respondan a los compromisos establecidos en el Acuerdo de creación, la normatividad vigente y el Plan de Desarrollo Distrital, la FUGA en el 2024 realizó la planeación, operación, seguimiento, y mejora de la gestión a través de quince (15) instancias interdisciplinarias de asesoría y control, que trabajaron coordinadamente en diferentes sesiones.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Adicionalmente, la FUGA hace parte del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Cultura Recreación y Deporte¹, instancia de articulación sectorial para la adopción y formulación de políticas y estrategias del sector cultura, recreación y deporte, y el escenario para el seguimiento de su ejecución. Entre otros asuntos, en el comité se articula la gestión de las entidades del sector, se evalúan la ejecución de la política sectorial, los planes, programas y proyectos definidos, la política de desarrollo administrativo, y el cumplimiento de los compromisos frente al plan de desarrollo. Así mismo, se concretan las bases para la programación presupuestal sectorial y se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal del Sector cultura, recreación y deporte.

A continuación, la descripción de las instancias, número de sesiones realizadas durante la vigencia y principales temas o logros, así:

1. Junta Directiva

Órgano de dirección que vela por el cumplimiento de la política general de la entidad, aprueba el presupuesto anual para el desarrollo de los planes y programas misionales, la estructura organizacional y la planta de empleos. Durante la vigencia 2025, sesionó siete (7) veces. Los temas principales tratados fueron: Presentación información ejecución presupuestal, Aprobación incorporación de recursos de más cultura Local, Aprobación del incremento salarial para el personal de planta de la FUGA, Aprobación del anteproyecto de presupuesto de gastos e inversiones 2026, Presentación de la suscripción convenio LEP (Auditorio, el Muelle y la Milla), Aprobación incremento del presupuesto de gastos 2026, entre otros,

2. Comité Directivo

- a. Comité institucional de Gestión y Desempeño
- b. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El **Comité institucional de Gestión y Desempeño** y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realizan en el marco del Comité de Dirección. Este comité es de carácter estratégico por lo tanto está conformado por el nivel directivo de la FUGA.

El **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG. Por otro lado, cuando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño actúe como Comité Directivo la entidad, tiene por objeto la socialización de las políticas a su cargo, el seguimiento al cumplimiento de los objetivos definidos en la plataforma estratégica, así como la revisión y seguimiento de los diferentes, aspectos sectoriales (cuando aplique) estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la Entidad.

¹ En cumplimiento de la Resolución 143 del 8 de mayo 2008 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte





Este comité está regulado por la Resolución 112 del 14 de junio de 2019. Durante la vigencia 2025, el comité sesionó doce (12) veces, mínimo una vez por mes según su reglamentación. Los temas principales tratados fueron: Presentación avance de proyectos de inversión, presentación ejecución presupuestal de gastos e inversiones y de reservas presupuestales, Aprobación planes institucionales y modificaciones, aprobación Plan de Continuidad de Negocio, Aprobación Tabla de Honorarios 2026, Aprobación instrumentos de información pública, Aprobación Plan de Preservación a Largo Plazo, Aprobación modificaciones a manual de funciones, Presentación Reporte de PQRS, presentación resultados índice de desempeño institucional, presentación resultados Índice INCIDE, entre otros.

El **Comité Institucional Coordinador de Control Interno** es la instancia de asesoría y decisión de los temas relacionados con el Sistema de control interno, facilitando y promoviendo el funcionamiento armónico de éste. Durante la vigencia 2025 se realizaron cuatro (4) sesiones. Los temas principales tratados fueron: Aprobación modificaciones Plan Anual de Auditorías 2025, Seguimiento Plan Anual de Auditorías 2025 V 4, Socialización Informes, Aprobación Plan Anual de Auditorías 2026 V1, Presentación actualización de la Guía de Administración de Riesgos, entre otros

3. Comité Plan Anual de Adquisiciones

Instancia de planeación contractual y presupuestal diseñada para optimizar los procesos de planeación y ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, en la adquisición de bienes y servicios y la realización de obras para la Entidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.

Este comité está regulado mediante la Resolución 195 del 29 de noviembre de 2022. Durante esta vigencia el comité sesionó veinticinco (25) veces. Como resultado de las sesiones se realizaron los ajustes solicitados, por las unidades ordenadoras del gasto.

4. Comité de Contratación

Este comité está regulado mediante Resolución No. 255 de 2020, cuyo objetivo es asesorar y orientar a la entidad en relación con los procesos de contratación puestos a su consideración y asesorar a los ordenadores de gasto en los aspectos legales, técnicos, financieros y presupuestales de sus procesos contractuales.

En el año 2025 se llevaron a cabo treinta (30) sesiones, donde se llevaron a consideración varios proyectos de contratación y adiciones conforme a lo señalado en la resolución No. 255 de 2020.

5. Comité Verificador y Evaluador de Procesos Contractuales

Este comité está regulado mediante la Resolución 219 de 2018. El objetivo es realizar la verificación y evaluación de las propuestas que sean presentadas dentro de los procesos de selección, de manera





objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas de participación o pliegos de condiciones previamente definidos según corresponda. Durante la vigencia 2025 el comité se constituyó durante treinta y ocho (38) ocasiones.

Es importante señalar que, el comité evaluador de los procesos contractuales no se rige por el desarrollo de actas que evidencien sus sesiones, es más, dicho comité no sesiona en unión de sus miembros, sino que son sus revisiones individuales las que en conjunto determinan la evaluación. En el marco de las funciones, el comité logró adelantar la respuesta a observaciones, evaluación preliminar y evaluación definitiva de los procesos de selección adelantados por la entidad durante la vigencia 2025.

6. Comité de Conciliación

Regulado mediante Resolución 192 de 2023 / Acuerdo 02 de 2023. El Comité es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad, esto en los términos del Decreto Nacional 1069 de 2015, Decreto Distrital 839 de 2018 y Decreto Distrital 556 de 2021.

Durante la vigencia se realizaron veinticuatro (24) sesiones. Los principales temas tratados: informe de gestión del Comité de Conciliación semestral, informe estado de procesos judiciales y extrajudiciales en que es parte la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, Presentación para aprobación de la Política de Prevención de Daño Antijurídico vigencia 2025-2027, entre otros

7. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

El objetivo de este comité es garantizar la sostenibilidad del Sistema contable de la FUGA produciendo información financiera contable y oportuna. Se realizaron dos (2) sesiones en la vigencia 2025 para el seguimiento al plan de sostenibilidad contable y el seguimiento a las operaciones recíprocas, presentación de la situación del área contable, aprobación actualización Manual de Políticas Contables, aprobación de la ampliación de las vidas útiles de activos, entre otros

8. Comité de Bienes e Inventarios

El objetivo principal es establecer planes y programas al interior de la entidad, que permitan mantener actualizados los inventarios, así como generar rutas de acción que faciliten la toma de decisiones en lo concerniente a los activos, velando por el correcto manejo que se da a los bienes por parte de todos los colaboradores de la entidad. Se realizaron seis (6) sesiones en el 2025.

9. Comité de Gestión Ambiental



El objetivo principal es adelantar procesos de formulación, concertación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental y los demás planes, programas y lineamientos que se gestionen en la Entidad en materia ambiental. Se realizaron cinco (5) sesiones en la vigencia para: Aprobación del plan de acción PIGA y seguimiento a la ejecución del plan de acción PIGA.

10. Comité Coordinador de Teletrabajo.

Tiene como propósito orientar y apoyar la puesta en marcha del teletrabajo y su desarrollo, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente en la materia. Se realizaron doce (12) sesiones al año, entre los comités ordinarios y extraordinarios. El tema principal es someter a aprobación la modalidad de teletrabajo las solicitudes realizadas por los funcionarios.

11. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. (COPASST)

El objetivo es la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, y es un canal de comunicación entre los funcionarios y el empleador. Se realizaron doce (12) sesiones en la vigencia 2025 y los temas tratados corresponde a: Seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción y del Plan de Capacitación Anual 2025, Informe de la Auditoría Interna realizada al SG-SST 2025, Reportes de incidentes, accidentes, actos o condiciones inseguras, Informe de condiciones de salud, actualización de la Matriz de Peligros 2025, Indicadores de gestión, entre otros.

12. Comité de Convivencia Laboral

El objetivo es prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. Durante la vigencia 2025 sesionó ocho (8) veces, en donde se realizó promoción y seguimiento a situaciones sobre el clima laboral y se formuló e implementó el protocolo para la prevención, protección y atención acoso sexual y/o discriminación por razón del género en el ámbito laboral.

13. Comisión de Personal

Es un órgano de asesoría y coordinación en materia de empleo público y carrera administrativa para la provisión de empleo, evaluación de desempeño y los temas de los funcionarios que se encuentren vinculados a la FUGA. Sesiónó once (11) veces. Durante dichas sesiones se trataron temas relacionados con: procesos de selección y la provisión de empleos y de evaluación del desempeño, así mismo presenta información sobre vacancias, encargos, nombramiento, renuncias y concurso – empleos de carrera administrativa –, Inscripción Registro Público de Empleo, seguimiento del Plan de acción del Plan Estratégico de Talento Humano 2025-2026, Acuerdo Laboral – Sintracultur-FUGA, entre otros.





Sobre el Comité de Incentivos y Bienestar Social, actualmente los temas concernientes a Bienestar e Incentivos son tratados en la Comisión de personal, dado que, dentro de sus funciones tiene la participación en la elaboración de los planes anuales de formación, capacitación y estímulos y en el seguimiento al cumplimiento de éstos, así como proponer la formulación de programas para el diagnóstico y medición del clima organizacional, temas que son propios de bienestar.

14. Comité Órgano de Cumplimiento:

Este comité es creado mediante la Resolución No. 193 del 2 de octubre de 2023 “Por medio de la cual se adopta la política de cumplimiento normativo y se crea el órgano de cumplimiento en el marco de lo que establece el Decreto Distrital 610 de 2022 y en atención a la circular 017 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital”. Durante la vigencia 2025 sesionó una (1) vez y el tema tratado fue relacionado con la presentación de avances para la adopción del Plan de Cumplimiento Normativo

15. COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL ESPACIO PÚBLICO -CIEP:

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto Distrital 546 de 2007, la CIEP es una instancia del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital que tienen por objeto garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial, en este, la FUGA hace parte como actor en la interacción frente a la intervención en el espacio público del centro de Bogotá acorde a su misionalidad.



CAPÍTULO V. LOGROS E IMPACTOS EN LA GESTIÓN



Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, Evento BRONX “El BDC presenta al BDC”

Con relación a los logros e impactos que la Entidad, se alcanzó una gestión con impacto en la revitalización del centro, logrando una masificación de la oferta cultural y la recuperación física del patrimonio:

1. Grandes Eventos y Oferta Cultural Permanente

En el 2025, la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la FUGA llenó el centro de Bogotá, Mi Ciudad, Mi Casa de una oferta cultural y artística permanente:

- En el Muelle se desarrollaron 90 eventos artísticos a través de 7 franjas en las que asistieron más de 4.000 personas, un incremento de asistencia de más del 45% respecto al año anterior.
- Este año el lobby del auditorio abrió de nuevo sus puertas para albergar 6 exposiciones y espacios de conversación, siendo este un adelanto de todo lo que albergará este escenario una vez culmine el próximo año la remodelación del auditorio.
- Durante este año nuestras salas de exposición contaron con 11 ciclos expositivos en los que participaron 19 artistas y creadores y asistieron alrededor de 900 personas.

La FUGA consolidó al centro como un destino masivo de entrada libre:



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



- Festival Centro: 25.000 asistentes disfrutaron de 49 artistas en 12 escenarios bajo el concepto de "sonidos de la diferencia".
- Monumentum: El festival de electrónica a cielo abierto convocó a 22.364 personas, impulsando la desestigmatización de la fiesta y los consumos responsables.
- Carnaval de Negros y Blancos: Atrajo a 24.000 personas a la Plaza de Bolívar (consolidado), integrando tradiciones de Nariño en el corazón de Bogotá.
- FilBo Incluyente: Por segunda vez la FUGA, fue sede de FilBo Incluyente. 470 asistentes y 50 panelistas, entre artistas, escritores y expositores, con conversatorios, recorridos, talleres y artes vivas que contaron con servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana y acceso para personas con movilidad reducida, haciendo de la cultura del centro de la capital, un lugar inclusivo.

Estas acciones incrementaron la población beneficiada en eventos masivos en un 130% respecto a 2024 y que está representada aproximadamente en más de 36.500 personas.

2. Bronx Distrito Creativo: Avances e Hitos de Infraestructura

El proyecto BDC es hoy un referente internacional de renovación urbana y restauración patrimonial:

- Avance de Obra: La Etapa 1 (La Facultad, La Flauta, La Milla) alcanzó un 94% de ejecución.
- Se restauraron 74.000 tejas originales y se instalaron 62.500 piezas de baldosa hidráulica replicadas a mano. En carpintería monumental, se intervinieron 520 puertas y ventanas, además de 660 balaustres.
- "La Milla" se posicionó con eventos como la Gala Vogue y el videoclip de la artista ganadora del Grammy, Juliana, filmado en el sitio.
- La "Esquina Redonda" como innovación social, benefició a 1.800 personas (habitantes de calle y jóvenes vulnerables) mediante procesos de memoria y tejido social.
- La Terraza de la Flauta reverdeció con la entrega de una zona verde con 2.175 plantas, estableciendo un modelo de infraestructura cultural sostenible.

3. Inclusión, Diversidad y "Bogotaneidad"

La gestión se centró en las personas, implementando el concepto de "Bogotaneidad" como resiliencia y encuentro de la diversidad:

- Más de 70 jornadas en los espacios priorizados (La Concordia, el Parque Santander y La Acústica del Barrio Girardot), con alrededor de 100 actividades culturales.
- Más de 7.500 asistentes. Aumentando más de 5.500 beneficiarios respecto a 2024.
- Más de 280 presentaciones artísticas y más de 16 entidades públicas y 10 privadas se unieron al esfuerzo con aliados clave.
- Más de 56 operativos de control en el espacio público, enfocados en habitabilidad en calle e IVC (Inspección, Vigilancia y Control).
- Además, continuamos con las "Fuguitas", mobiliario urbano orientado a la primera infancia, activando los espacios públicos del centro de Bogotá de una forma diferente e impactando a 755 niños y niñas a través



de actividades sensoriales, de promoción de lectura, arte, entre otras. Aumentando en más de 400 niños y niñas respecto a la vigencia 2024

- Con la estrategia 'Tardeando el Centro', promovimos el desarrollo económico y la cultura local con más de 142 aliados donde a través de 12 jornadas revitalizamos el centro de Bogotá con actividades culturales y artísticas. Impactando el incremento de rotación de públicos, circulación de artistas en vivo, visitas de los centros culturales y ventas de los espacios aliados. Es importante resaltar, que esto ha significado un aumento superior al 35% en publicación de los bienes y servicios ofertados por los aliados del ecosistema en el centro de Bogotá-
- Con el lanzamiento de "En El Centro Encuentro", una nueva plataforma digital que conecta a la ciudadanía con la oferta creativa, artística y cultural del centro de Bogotá y que nació como una evolución de la antigua "Plataforma Centro", visibilizamos la riqueza cultural, comercial y patrimonial de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria. A la fecha, contamos con más de 191 marcas que ofrecen 299 productos y 203 servicios, entre ellos turismo comunitario. Aumentando más de 400 contenidos en la plataforma respecto a la vigencia 2024.
- La entidad avanzó en acciones orientadas a diversos sectores sociales con la realización de más de 350 actividades que beneficiaron diversos grupos poblacionales: con discapacidad, a primera Infancia, Juventud, LGBTI, Migrantes, Mujeres, personas en Situación de habitabilidad de calle ,Víctimas, Ruralidad, Vejez, Mujeres Étnicas Afrocolombianas, población Raizal y Reinsertados y/o Firmantes de Paz, beneficiando a más de 13.000 personas

4. Formación y Fomento (Estímulos)

Construimos experiencias en los territorios de las localidades del centro de Bogotá tejiendo diálogos, construyendo ideas e identificando saberes, convencidos de que cada vínculo establecido a través de la práctica artística aportó al entramado cultural, a la memoria, al recuerdo sensorial y a la huella permanente que solo deja la experiencia del hacer en las personas.

Realizamos 103 actividades dentro del marco de las diferentes líneas de atención en las que participaron 2076 personas en actividades como:

- Espacios de reflexión (charlas y conversatorios),
- Ciclos de Laboratorios de co-creación (procesos)
- Talleres efímeros.

De estas 2076 personas, 757 fueron niñas, niños y adolescentes, es decir, un 36.46%; 334 personas mayores (16.09%); 571 Ciudadanos(as) en situación o riesgo de habitabilidad en calle (27.50%); 574 jóvenes y adultos (27.65%); 65 Niñas y niños de flujos migratorios mixtos (3.13%); 1293 mujeres (62.28%); 28 personas con discapacidad (1.35%); 63 LGBTIQ+ (3.04%) y 37 personas de diferentes grupos poblacionales (1.78%)

Entregamos más de 300 estímulos, reconocimientos e incentivos a artistas, creadores y expertos en diferentes disciplinas artísticas como danza, arte dramático, música, narración oral, artes plásticas, fotografía y video, en diferentes líneas estratégicas como circulación, formación y creación, en total fueron más de 4.000 millones entregados a propuestas artísticas y culturales de la ciudad.



Apuestas Estratégicas 2026:

Las apuestas estratégicas para el 2026 están enfocadas en la culminación técnica y la expansión territorial:

Bronx Distrito Creativo: Contratación de la Etapa 2 (Esquina Redonda y sótanos) y finalización de la Etapa 1.

Auditorio de la FUGA: Apertura plena tras la dotación de sistemas de sonido profesional, iluminación escénica, red contra incendios y acondicionamiento acústico.

Activación de Espacio Público: Ejecución de 170 actividades en puntos críticos como el Parque Santander y la Acústica Girardot, consolidando el centro como un lugar de cuidado colectivo.

Desde la Dirección General de la FUGA se reafirma el compromiso con la sostenibilidad de los agentes culturales y la transformación profunda del corazón de la ciudad, demostrando que en el centro de Bogotá la cultura es la herramienta más poderosa para construir una ciudad que camina segura.

